



CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de noviembre de 1989

ACTA No. 841-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Francisco Quesada
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sra. Marlene Viquez
Srta. Ligia Meneses
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Fernando Bolaños

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación
Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. PREFIN
Sra. Mabel León, funcionaria PREFIN

Se inicia la sesión a las 10 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 836-89 y 837-89
- III. Correspondencia.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Presupuesto 1990.
 2. Nota del Sr. Auditor AI-185-89. Ref. CU-295-89
 3. Renuncia de la Licda. Zaida Sánchez. Ref. CU-289-89 y 301-89.
 4. Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE, sesión 585-89, Art. III planteado por Unidad de Planillas. Ref. CU-178, 180, 191 y 261-89.
 5. Recurso de revisión del Sr. Carlos Quesada y dictamen del Asesor Legal. Ref. 187-89 y 257-89.



6. Propuesta de respuesta al Pliego de Peticiones de la FEUNED. Ref. CU-236-89 (Continuación).
7. Convenio CUIDES-UNED. REF. CU-270-89
8. Proyecto de Reglamento de Becas a Estudiantes. Ref. CU-283-89.
9. Nota de APROUNED sobre el sistema de concursos. Ref. CU-291-89.

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación Ar. 51 del Estatuto de Personal. ADM-89-049.
3. Dictamen referente al estudio integral de salarios. ADM.89-052.
4. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89-051.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC -88-2. AC-89-039.
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89-037.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 836-89 Y 837-89

Se aprueban las actas 836-89 y 837-89, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de funcionarios

Se recibe nota de algunos funcionarios, en la que hacen una protesta por la renuncia de la Sra. Zaida Sánchez. Se analizará con el punto V, 3) de la agenda, referente a la renuncia de la M.Sc. Zaida Sánchez.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos tenido varias reuniones con el Sr. Ministro y con los Vicerrectores de cada Universidad. Se han reunido con una comisión del Ministerio de Hacienda para cuantificar parte de la resolución del Servicio Civil sobre las Universidades. Ya han establecido varias alternativas, una es el traslado de \$8.300 a cada uno de los funcionarios, independientemente de lo que ganen, que es aproximadamente \$1.140 millones. Otra es solamente llevar a todos los funcionarios a \$26.460 y eso da \$860 millones. La otra es solamente, de conformidad con el artículo del Servicio Civil, llevar a todos los funcionarios que tienen licenciatura a los \$36.400.50, más una compensación adicional que se le hace a los demás, y eso da más o menos \$400 millones.

Nosotros hemos estado discutiendo por supuesto, primero por la más alta, con el objeto de lograr una intermedia entre la mínima que nosotros podemos recibir y consideramos que la intermedia es la más adecuada.

Consideramos que en este momento se ganaría tiempo de parte del Gobierno si nos aceptara la media, porque aunque el Servicio Civil no se ha pronunciado sobre la aplicación de esa escala a los bachilleres, aparentemente hay otra resolución de una de las cortes que parece que también va a aplicarla a ese nivel y le indicará al Servicio Civil que saque la cuantificación. Entonces es hacer el trabajo doble cuando nosotros lo podemos hacer de una vez.

Por el momento quedamos simplemente en que se analizarían en detalle esas tres alternativas. Mañana nos reuniremos con el Ministro Interino de Hacienda y la próxima semana con el Ministro y esperamos que también con el señor Presidente de la República para ver si llegamos a un acuerdo.

El problema principal no es que el Gobierno no quiere reconocerlo a las Universidades. Desde que se aumentó el FEES el Ministro de Hacienda estuvo de acuerdo en que eso tiene que reconocerlo, independientemente del FEES. Este es el primer punto importante de reconocimiento. Pero el asunto es que el Gobierno tiene serias dificultades en ubicar recursos para varias de las necesidades y obligaciones que se le han presentado de último momento, y el Ministro de Hacienda no puede determinar en este momento de dónde saldrán; de ahí la dificultad de que se comprometa a decirnos definitivamente cuál es el monto y cómo lo hará. Esperamos que en este mes o en las dos primeras semanas de diciembre lleguemos a un acuerdo.



Para el sector público se fijó incuestionablemente un monto y hay problema de cómo se paga. Los Rectores no estamos muy preocupados de que el Gobierno diga que como tienen dificultades de pagarlo, entonces dan una parte en este momento y luego en presupuestos extraordinarios el resto. Lo que nos interesa en primer lugar cuál es el monto que nos deben. Nosotros queremos que se pueda lograr antes para poder aplicarlo a partir de enero o febrero.

2. Felicitación al Consejo Editorial

El señor Celedonio Ramírez felicita al Consejo Editorial, a la Editorial y a don Alberto Cañas quien es el promotor de la Revista Nacional de Cultura No.5 dedicado a los 100 años de democracia. Se ve un número excelente, preparado con un gusto muy exquisito y creo que va a ser una contribución al Centenario de la Democracia en Costa Rica.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Presupuesto 1990

Para el análisis del Presupuesto de 1990 se invita a los Sres. Guillermo Vargas, Leonardo Zúñiga y Mabel León, con el fin de que expliquen cualquier inquietud que tengan los miembros de este Consejo.

El Sr. Rector da la bienvenida al Vicerrector de Planificación y a los dos funcionarios de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión anterior se vio un resumen breve de algunos de los principales rubros del Presupuesto, el monto total y el monto de recursos sobre los cuales no se puede disponer, y el déficit provisional que queda para financiar este presupuesto. Quedamos en que en esta sesión se discutiría el Presupuesto y los miembros del Consejo Universitario harían las observaciones del caso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: A mí me gustaría referirme inicialmente a algunos aspectos macro y después solicitar información sobre unas justificaciones y algunos aspectos que se dan en el presupuesto. Yo hice una revisión basada en la exposición de don Guillermo Vargas la semana pasada. Efectivamente en el presupuesto se contempla la nueva estructura organizativa de la Dirección de Docencia, lo que corresponde a la partida de servicios personales. Eso me pareció bastante bien.

Sería bueno evaluar si la otra parte debería estar centralizada o eventualmente se puede separar. No quisiera imponer una decisión de tipo administrativo ni a la Rectoría ni al Consejo de Rec-



5

toría. Me parece que eso debería ser analizado detenidamente por el CONRE, de cuáles serían las conveniencias o inconveniencias de que eso se pueda hacer para las otras partidas.

Se muestra un incremento que corresponde al programa 7, de investigación, en comparación con lo que se ha hecho en años anteriores. Me di cuenta que este programa y el 5 son los únicos que tienen contratación por servicios especiales, que es la partida 08. Pienso que en esta parte es importante consolidar que en el año 1990 realmente se tenga claridad en lo que corresponde a investigación. Si bien es cierto se da un incremento, no estoy muy segura si realmente eso garantiza la consolidación de la parte de investigación. Hago una solicitud a los señores de la Comisión de Presupuesto y en especial al Sr. Rector, para que se tenga presente esto en el año 1990, y dado que yo finalizo en marzo, me gustaría que no se olvidaran de lo que corresponde a la parte de Investigación. Sigo pensando que lo que se presupuesta tal vez no sería suficiente para consolidarla realmente.

Se consideró también los \$10 millones para las becas de los estudiantes. No obstante, dado que hay un acuerdo del Consejo Universitario, es importante ver la forma de cómo se vaya a operacionalizar, porque en algunos presupuestos de años anteriores se han presupuestado algunas actividades pero al final no se ejecutan. Me gustaría que esos \$10 millones que se están presupuestando realmente lleguen a ser una realidad para los estudiantes.

También me agradó mucho constatar el incremento que se da en la partida de becas para funcionarios, casi se podría afirmar que subió un 100% de lo que se había presupuestado el año pasado.

No obstante también es importante que dada la nueva estructuración que se dio en la Universidad, lo mismo que para consolidar la parte de investigación y la parte de docencia, esto se evalúe para ver si realmente los dineros están siendo dirigidos realmente a consolidar la nueva estructura que se aprobó, o si eventualmente se podría estar gastando únicamente en actividades muy esporádicas y no comprometen a la organización.

Comprobé que en la partida 990 los \$58 millones se han presupuestado para un eventual aumento salarial o también en su defecto para cubrir un mes faltante de pago de salario.

Yo le entendí a don Guillermo Vargas hace 8 días que en cuanto a salarios para doce meses, lo dineros que se requieren para ello es aproximadamente \$449.279.168 y para once meses \$410.833.952. Hay una diferencia aproximadamente de \$38.4 millones. El mencionó que en esta partida, precisamente la 990, hay una reserva de aproximadamente \$15 millones para cubrir estos dineros faltantes en caso de que hiciera falta. Me pregunta es ¿qué se piensa hacer con la diferencia? En caso de que el Consejo Universitario



6

apruebe aumentos salariales y tenga que utilizar los dineros de la 990, existiría un faltante para cubrir esa diferencia de salarios de los ₡15 millones a los ₡40 millones que hay en salarios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperamos discutir con las diferentes asociaciones y organismos gremiales lo referente al aumento salarial, de tal manera que esto también quede finiquitado antes de fin de año y podamos aplicarlo a partir de enero. Entonces esa partida tiene dos partes. Una es una parte del mes de diciembre que no es para aumento salarial, sino para los salarios normales, dejando un déficit que es el que nosotros tenemos que cubrir mediante modificaciones. La otra parte que era más o menos ₡40 millones, es la que nosotros vamos a discutir. Obviamente quisiéramos discutir, una vez que se ha resuelto también el asunto de la nueva escala salarial, pero como esto podría tardarse un poco posiblemente vamos a discutir antes el aumento salarial, a no ser que este mismo jueves llegáramos a un acuerdo con el Sr. Ministro, aunque lo considero bastante difícil porque no está el titular.

Por otro lado, una inquietud que tiene la Sra. Viquez y que me parece muy importante, es que los ₡10 millones efectivamente se utilicen para becas de los estudiantes. Creo que podríamos capitalizar esa idea como una norma presupuestaria adicional que diga lo siguiente: "Aquella parte recogida por la Universidad de esos ₡10 millones, que por razones de implementación no pudieran ejecutarse por cualquier razón en 1990, se capitalice, y los resultados de esa capitalización se apliquen a este fondo". Esto para quede un fondo y se mantenga un fondo, así cualquier cosa que tengamos que liquidar se hace a la misma partida.

SR. GUILLERMO VARGAS: Una cosa que debo advertir al Consejo es que cuando presentamos el presupuesto se estaba haciendo un ajuste a la relación de puestos. El ajuste está terminado y nos permite ahora variar un poco las cifras que nos favorecen, porque lo que teníamos como salario a doce meses de ₡341.873.698, realmente es ₡341.282.310. Son ₡600.000, pero eso tiene implicaciones en cargas sociales y en algunas partidas, pero inicialmente lo que era un déficit de ₡23.778.000 se reduce a ₡21.466.000.

En efecto el promedio mensual de salarios es de ₡37.375.134. Eso significa que si se dejaba al descubierto un mes completo de salarios, tenía que dejar descubierto ₡37.7 millones, con las cargas, etc. Sin embargo nosotros no dejamos descubierto un mes, sino que dejamos al descubierto solamente medio, o sea, que dejamos en lo que aparece en salarios a once meses, pero en la 990 aparece ahora ₡16.2 millones para cubrir parte de ese mes. Lo que queda al descubierto únicamente es el complemento. En esta 990 está el dinero de que hemos hablado de aumento salarial, pero está lo del aumento salarial y también lo de la otra parte del mes. De manera que si se diera el aumento salarial, éste no



gasta el dinero que está para el medio mes.

Cuando la Sra. Marlene me decía que si este Consejo aprobaba el aumento desfinanciaría más ese medio mes, no es así, porque en los \$58 millones están \$40 millones para el aumento y \$16 millones para cubrir eso, más \$3 millones para ascensos en carrera. Eso nos da los \$58 millones de los que estamos hablando.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Otra duda que tengo es con respecto a la parte de los \$18.650.000 que está en el programa 8 de Inversiones. Quisiera que se me indicara si realmente estos dineros garantizan la finalización del edificio C, del edificio multiuso y la construcción de los dos Centros Universitarios de Heredia y Palmares.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que el edificio C ya está financiado. El elevador que es una cosa por aparte viene ahí, el fondo principal viene para el salón multiuso. De los cálculos que nos han dado, y si todas las condiciones son iguales eso da para hacer el edificio como está planeado, igual que los Centros Académicos. No obstante hay que hacer una aclaración importante, a veces se detiene todo el asunto debido a que el traspaso de terrenos es un poco complicado, entonces puede suceder que no se pueda realizar una obra en el tiempo previsto y cuando todo está despejado legalmente pueden haber variaciones en precios.

SR. GUILLERMO VARGAS: En efecto eso nos deja el edificio multiuso, el edificio C ya estaba financiado, solamente es hacer un agregado por el ascensor. En el caso del Centro Universitario de Heredia, tenemos en el presupuesto partidas específicas de diputados de la Provincia que van a complementar lo que ahí estableceremos y además quiero señalar que en la Oficina Financiera aparece una partida que permite financiar parcialmente la adquisición del edificio en Cartago. Es una partida que ya está aprobada. Ahí la política va a ser que como tenemos en la Oficina Financiera \$1.410.000 y con el dinero que ya se ha aprobado, daríamos una parte del dinero y realmente lo que nos queda pagar es casi tan alto como el alquiler que estamos pagando.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es básicamente que el próximo Consejo Universitario entrante, pueda tener tranquilidad en algunos aspectos en ese sentido, ya que este Consejo había aprobado eventualmente algunas inversiones que después no tengan respaldo económico.

SR. GUILLERMO VARGAS: Quiero recordarles que tenemos el Centro Universitario de Siquirres, al que después de un proceso Kafkaiano hemos logrado que la Contraloría nos traspase los terrenos. La Contraloría nos llegó en un momento dado a pedir una nota del Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Agropecuario de Siquirres, en la que hiciera constar que la nota anterior firmada por él mismo era correcta. Entonces ya tenemos Siquirres con el



8

visto bueno de la contraloría, también está en proceso de inscripción el de Ciudad Neyli, que está ya completamente terminado y también el de San Isidro del General, en el que la Contraloría nos pidió que certificaráramos que la persona que nos estaba cediendo el terreno en Pérez Zeledón no tenía deudas con la Municipalidad y la que lo estaba cediendo era la Municipalidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a equipamiento, comprobé con el presupuesto que solamente se está asignando dineros para compra de equipamiento porque hay un equipo obsoleto. O sea, no se tiene una política definida sobre renovación de equipamiento. Constaté ahí que solo la Oficina de Publicaciones y la Oficina de Audiovisuales son las únicas dos dependencias que en este momento se les está presupuestando para equipamiento. Creo que esto es importante porque considero que en sus inicios en la UNED se tuvo que hacer alguna erogación bastante significativa para la compra de equipo, pero con los años todo el equipo va a llegar a ser obsoleto. Es bueno tener una política definida de cómo se puede hacer esta renovación de equipo sin que llegue a darse eventualmente una paralización de algunas actividades.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En una de las áreas que es lo de Transportes, con el acuerdo que se vio este año y la adquisición de dos vehículos más, van a quedar todos renovados. En otros aspectos, como es renovación de equipo audiovisual, de imprenta, etc., tenemos posteriormente que ver las posibilidades que nos ofrecerá la liquidación de presupuesto y en caso de ofrecernos algunas alternativas, esa será una inquietud que estaremos tomando en cuenta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que hoy el Consejo al menos tomara algún acuerdo específico en ese sentido. Ya sea que se tomen las provisiones y se tome un considerando presupuestariamente, de alguna forma la parte de los activos.

SR. FERNANDO BOLANOS: Lo importante es ver qué criterios se siguen para determinar en qué momento ya no es mejor estar reparando una máquina manual, porque está saliendo muy cara su reparación, y si no sería mejor comprar una máquina o una micro. Creo que a lo que se refiera doña Marlene es muy importante, y es administrativo. Eso es fundamental, porque ya con 13 años de existencia habrán muchas máquinas en malas condiciones.

SR. GUILLERMO VARGAS: En ese sentido quisiera aclararles que la Vicerrectoría de Planificación y la Dirección de Planeamiento Administrativo precisamente están iniciando la segunda parte del estudio de los equipos, para determinar cuáles tienen que sustituirse por razones de eficiencia. Se ha analizado en cuáles no tiene mucho sentido hacer inversión de reparación, porque incluso sale más cara la reparación y a veces por el costo de la reparación, se puede comprar un equipo con tecnología más avanzada. Ese estudio está en camino, para poder desarrollarlo.



SRA. MARLENE VIQUEZ: En alguna oportunidad lei en el periódico, una publicación de la UNED, para encontrar un local más céntrico para la Librería de la UNED. La pregunta que tengo es si eso tuvo algún resultado, porque sigo pensando que la ubicación de la Librería de la UNED debería ser en un lugar más céntrico. Esto podría beneficiar en cuanto a los ingresos propios de la Institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se dotó de una partida para que se buscara una mejor ubicación. Por el momento la Vicerrectoría Ejecutiva todavía no ha presentado una nueva alternativa de ubicación. Han estado buscando lugares, pero no ha habido consenso de las diferentes alternativas. También debemos pensar que está la alternativa de colocar también la Librería cerca del Edificio UNIBANCO, aunque dada la nueva política de este Consejo, tal vez no sería tan importante una ubicación ahí, pero se seguiría en el proceso de lograr una mejor ubicación.

SR. GUILLERMO VARGAS: En la Oficina Financiera, en la partida de alquiler de edificios hay una previsión para el local de la Librería UNED por \$80.000 al mes, son \$960.000 que están previstos para el año entrante. En este presupuesto venía esa previsión, solo que no se han gastado por lo que don Celedonio explicó.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante que a eso se le pusiera interés y que se pueda ejecutar, porque son muchos años en los que hemos venido insistiendo y no se le ha puesto mucha atención.

Antes de referirme a la partida 020, de Honorarios, en la que tengo especial interés, si quisiera consultar a la Oficina de Presupuesto si este Presupuesto lleva una especificación de los objetivos que pretenden lograrse. Creo que es importante que al inicio de este presupuesto, para todas las dependencias, se especifique cuáles son los objetivos que la UNED pretende lograr. Esto para una evaluación posterior que se tenga que hacer. Creo que también sería muy importante, solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y al Señor Rector que este presupuesto concluya un quinquenio, o sea 86-90. Sería interesante que la Vicerrectoría de Planificación logre evaluar el Plan de Desarrollo y los logros alcanzados durante 5 años, a través de una Administración que don Celedonio inició en el año 86 al año 90. Me gustaría que al menos esa solicitud, se pudiese considerar, pues el Plan de Desarrollo 86-90 concuerda básicamente con la Administración de don Celedonio, se hiciera y una evaluación al respecto y se hiciera una especificación de los objetivos y los logros alcanzados al respecto.

En general el presupuesto mantiene la misma política de los últimos dos años anteriores que he analizado. Sin embargo la última partida que me viene preocupando es la 020 de Honorarios.



Así como no quise referirme en cuanto a algunos aspectos macro, algunas partes específica, no fui vehemente con la parte de Investigación, pero tengo muchas esperanzas de que el Sr. Rector en el año 90 consolide realmente esta Dirección, ya que es una actividad académica que la UNED no puede dejar de lado.

Los \$14.933.930 que se están presupuestando en esta ocasión, para Honorarios, podría decirse que es muy bajo el porcentaje en comparación con el presupuesto total de la Universidad, que es 2.4% aproximadamente. Estos dineros están dirigidos básicamente a cuatro programas, que son el Programa 1: Dirección Superior y Planificación, Programa 2: Administración General y de Estudiantes, Programa 4: Docente, y Programa 5: Extensión. Cada uno tiene alguna cantidad específica. Sin embargo en el Programa 4, que es Docencia, tiene el 66% de la partida 020 y pienso que este Consejo, al menos mi persona, ha solicitado en algunas ocasiones hacer una revisión de los gastos en este sentido. Si uno analiza el Programa 4, que es docencia y como está siendo canalizada esta partida, se logra comprobar dónde está el mayor peso en el gasto de honorarios.

Solicito hoy a la administración hacer una revisión de los contratos por honorarios, en lo que es supervisión de prácticas dirigidas, trabajos de graduación. Lo que en un tiempo se hizo, creo que en este momento dejó de ser vigente y se tiene que revisar. Pregunta más o menos en oscila, incluyendo las cargas sociales de un cuarto de tiempo de un tutor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está cerca de más de \$50.000 el semestre.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pero hay que incluir las cargas sociales. Si los dineros que están dirigidos a lo que es supervisión de prácticas dirigidas, en algunos casos podría darse hasta con los mismos tutores por honorarios, es bastante alto y es una decisión de tipo administrativo que se está dando desde hace rato. Pareciera que no hay mucha diferencia entre honorarios y lo que se hiciera a plazo fijo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Docencia y cada una de las Escuelas pueden asignar a los profesores ese tipo de trabajo si está dentro de las posibilidades de recursos que ellos tienen. Entonces el acuerdo que se da aquí es para aquellos adicionales que requirieron. Por ejemplo, si la Escuela de Educación puede hacer 10 prácticas dirigidas y 50 trabajos de graduación a través de la carga normal de sus funcionarios, debe hacerlo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El problema no está en eso. Sé que hay estudiantes en diferentes zonas del país y que sería imposible para algunos compañeros de la parte central tener dentro de su carga esa supervisión. Mi razonamiento va en otro sentido. Yo estoy casi segura que si no sale más barato, está por debajo de estos \$3 millones que se están asignando para honorarios. Si yo



calculé \$15.000 incluyendo cargas sociales, a un cuarto de tiempo y siguiendo las normas y los criterios que tienen otras universidades de supervisión de alumnos, que son 3 alumnos por 1/4 TC y ahí se tiene proyectado \$450, eso me da \$2.250.000 para supervisión de estudiantes, que a plazo fijo perfectamente se podría hacer.

Yo sé que la Universidad no tiene los códigos, pero eso quiere decir que si la Universidad tuviera esos códigos, los costos estarían por debajo, a plazo fijo, que lo que está presupuestándose en este momento por honorarios. Entonces no se está dando ninguna diferencia significativa para que se haga por honorarios. ¿Cuál era el objetivo principal de hacer este tipo de contratación? Que la UNED no tuviese que pagar las cargas sociales. Pero se están yendo más las ganancias al profesional externo que para la Universidad.

Si no se revisan contratos y este tipo de especificaciones, eventualmente los mismos profesionales no van a querer trabajar por contrato a plazo fijo, sino por honorarios, porque desde todo punto de vista la Universidad más bien está pagando casi el doble de lo que podría estar pagando con este tipo de contratación.

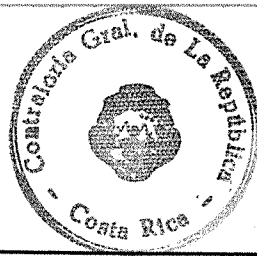
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí es una preocupación mía y también del Sr. Guillermo Vargas. En el Consejo de Rectoría hemos hablado un poco eso. Nosotros queremos primero la racionalización de esos gastos; segundo, que se nos justifique efectivamente que se requieran. El año que viene creo que va a ser mucho más fácil determinar eso. Tercero, precisamente lo que doña Marlene también está diciendo, que los costos no sean mayores para la Universidad por el sistema que se está utilizando.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la distribución de las partidas por Escuela, ayer la Dirección de Docencia se reunió y consideró que para 1990 los Directores de Escuela creían que era conveniente mantener el presupuesto tal y como se hizo para todo el año, o sea, el de servicios personales por escuela y lo que no es personal en un solo paquete. Esto para dar tiempo a ver si la distribución que se hizo es adecuada. Nosotros internamente vamos a hacer una distribución artificial por escuela, para ver si es posible que cada escuela lleve su control.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eventualmente nosotros pensamos que se pueda distribuir en forma global por cada una de las escuelas, pero en este momento realmente no es posible.

SR. RODRIGO BARRANTES: Como se había dicho, y doña Marlene fue la que tuvo la inquietud, de que en la primera modificación se podría separar por escuela, pero el Consejo de Dirección cree que por este año lo dejen así.

En segundo lugar, estoy preocupado porque no se ve un crecimiento



en el presupuesto de la Dirección de Docencia, más bien se recortó bastante cada una de las partidas y eso no va a permitir crecer bastante. Se está pensando en muchas carreras y muchos énfasis, en licenciaturas y maestrías, y con los recursos que tenemos va a ser casi imposible crecer, nada más mantenernos a como estamos.

Este Consejo había decidido que el 30% de todo lo que ingresara a través de extensión, se destinara a programas académicos y culturales para las comunidades, y eso no se presupuestó. Este acuerdo que fue tomado en la sesión 799-89 del Consejo Universitario no se refleja en el presupuesto que aquí se da.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tengo tres comentarios macros. Quisiera saber cuál es el procedimiento seguido para la definición del presupuesto en el sentido de si a las unidades que solicitaron presupuesto se les informó de los recortes y qué criterio se siguió. Estuve viendo un corte trimestral del control de evaluación de cumplimiento de objetivos y me quedé sorprendido de que muchas de las metas y objetivos no se están alcanzando. Hago esta observación porque me parece que la Universidad o aquí en el Consejo, si nosotros aprobamos el presupuesto para que se realicen ciertos objetivos, debemos tratar de evaluar en alguna medida que eso se logre. Por ejemplo, si el CIEST presupuesta \$100.000 para elaborar un manual estadístico, éste debe hacerse, no puede ser posible que pase el año y los \$100.000 van a caja única porque no se hizo.

En el análisis de corte trimestral efectuado por la Oficina de Programación, detecté que las metas y objetivos tienen un nivel de cumplimiento de 0. Otras bajo el 50% de alcance, y unas unidades que si los cumplieron. Eso me preocupa, porque nosotros estamos aprobando un presupuesto que en última instancia no está logrando las metas y objetivos que aquí se están indicando. Hago esta observación porque me parece importante desde el punto de vista del Consejo y de la Administración Superior valorar y evaluar si se están alcanzando esas metas y objetivos, para lo cual se pidió el dinero.

En relación con el Plan Anual Operativo, no sé si será posible para el 91 que este plan se diseñe antes que el presupuesto, porque eso sería ventajoso. O sea, que con base en el Plan Anual Operativo se pueda suministrar o se pueda inferir el presupuesto. Me interesaría saber si se está tratando de trabajar para el 91, para que efectivamente el plan pueda estar antes que el presupuesto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace un tiempo habíamos comentado la idea de que en un futuro la Universidad, para lograr un presupuesto determinado se tenga que justificar ante la oficina que elabora el presupuesto que las metas que se habían propuesto se han cumplido. Obviamente como el presupuesto cada una de las unida-



des lo pide en mayo o junio para el año siguiente, no está en la capacidad de poder justificar o probar si ha cumplido las metas porque apenas se está iniciando lo de ese año. Pero si pensamos que es importante ver al menos con respecto al porcentaje de metas que logro en el año anterior, con el objeto de que esto nos sirva de guía. Eso se inició el año pasado, en cierta forma y este año también, que es viendo efectivamente cómo se comportó por un lado el gasto de la Unidad al determinar el fondo que va a tener. Va a venir otro segundo proceso que es cómo se comportó el cumplimiento de las metas. Esta es una ocasión muy especial en los últimos años en esta Universidad, en que estamos aprobando un presupuesto que realmente nos permite en el futuro tener un plan operativo con su debida anticipación.

Nosotros no estábamos seguros que un acuerdo con el Ministerio de Hacienda se iba a lograr a su debido tiempo y por dicha ha funcionado bien el convenio en ese sentido. De seguir así, para 1990 nosotros podemos prepararnos precisamente para elaborar un presupuesto al mes de octubre, que sea conocido por este Consejo y que tenga un plan de acciones que se van a realizar. Pero en los años anteriores había que esperar hasta el mismo momento para determinar cuál era el monto.

Lo importante es la Oficina de Presupuesto y la Vicerrectoría de Planificación pueden tomar en cuenta, que para 1990 nosotros tenemos el mismo presupuesto total que vamos a tener para 1991. O sea, para 1991 tenemos ese como base más un aumento. Entonces al menos se puede garantizar normalmente la realización de las cosas ordinarias que le competen a la Universidad, cuáles van a ser y poder cuantificarlas adecuadamente.

SR. GUILLERMO VARGAS: En relación con lo que plantea don Rodrigo sería importante definir en el Consejo de Rectoría cuanto antes, si se hace la repartición de los servicios personales en las escuelas para determinar si hacemos la modificación externa 1-90 en ese sentido o no.

En segundo lugar, en lo que corresponde a docencia, considerado lo que se usaba para Programas Docentes y para algunos Centros Académicos, si tienen crecimiento. Solo el capítulo de honorarios hay más de un 125%. Claro que no es lo ideal que uno quisiera, pero es dentro de las limitaciones presupuestarias en que estamos.

En lo que corresponde a extensión, en efecto nosotros tenemos por ingresos en ese campo \$3.270.000, lo cual implicaría aproximadamente \$1 millón de colones destinados a estos programas. Extensión tiene destinado en su presupuesto \$17.912.526. No se especifica el presupuesto porcentual, pero en los objetivos se especifica que en ese tipo de labores está planteado aproximadamente un 40%. En extensión decimos gastos de viaje por una cantidad, ahí incluye cursos formales y cursos de esa naturaleza a la que



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

se refiere don Rodrigo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Aclara que esos cursos no los va a manejar Extensión, sino la Dirección de Docencia.

SR. GUILLERMO VARGAS: En ese campo están incluidos, en lo que corresponde a Extensión, y están cerca de \$4 millones destinados a eso.

SR. RODRIGO BARRANTES: Eso se le encargó al Director de Docencia y a la Sra. Maritza Meza para que lo manejaran. O sea, se supone que es un fondo para que la Dirección de Docencia haga extensión comunitaria.

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que el proyecto no ha sido entregado para ser presupuestado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Docencia tendría que plantear un proyecto más o menos calculando esto, justificándolo, etc. para poder incluirlo en el presupuesto. En este momento hay una partida que inclusive podría afrontar ese proyecto, pero el acuerdo está tomado. Nosotros para implementarlo necesitamos que se planteé el proyecto específico de qué se va a hacer. La idea no es simplemente que se pongan los fondos, sino que se elaboren los detalles de lo que se va a hacer, que pueda ser que requiera eso o requiera menos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Con respecto al procedimiento de recortes, si se informó a las diferentes unidades.

SR. GUILLERMO VARGAS: Nosotros recibimos solicitudes presupuestarias que llegaron a montos muy altos. Uno entiende que así debe ser, porque las personas plantean todas sus necesidades. El monto superaba casi el 100% del presupuesto. Lo que hicimos fue que el presupuesto tal y como fue planteado, fue ofrecido a cada uno de los Vicerrectores, y cada uno hizo un análisis en el interior de su Vicerrectoría, a la luz de los objetivos y las necesidades inmediatas. Cada Vicerrector, en el Consejo de Rectoría analizó posibilidades de recorte. Es el momento en el que el Consejo de Rectoría y la Comisión de Presupuesto se reúne a repartir pobreza. Ningún recorte de oficina o dirección se hizo que no tuviera el visto bueno del Vicerrector respectivo.

Lo que señala don Fernando tiene vinculación directa con la evaluación del presupuesto y el señalamiento de objetivos. En efecto, razones muy particulares han impedido elaborar el Plan Anual Operativo. Para el año 91 que estamos trabajando, incluso con lineamientos específicos que dio la Contraloría General de la República de cómo ellos consideran que se debe realizar el interior de las instituciones sin que eso signifique perjuicio a lo que establece las autoridades universitarias en cuanto al manejo de los fondos públicos.



SR. FRANCISCO QUESADA: En primer término quería plantear lo siguiente. Hay \$5.8 millones en publicidad y para mí este asunto es fundamental en la Universidad, dados los cambios que han habido en muchas cosas, y específicamente, porque en las conversaciones que hemos tenido con las unidades académicas de la Universidad, ellos plantean la necesidad de insistir en la publicidad específica más que en el general. Además exaltar las carreras que ofrece la Universidad, con microprogramas específicos. Para este año se presupuestó una buena cantidad de millones en publicidad, y nos sentimos muy contentos porque la publicidad hizo efecto. Pregunta si se está presupuestando más o menos de lo que se presupuestó el año pasado.

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que más. Estamos contemplando además de esa publicidad, lo que corresponde también a publicidad de los libros.

SR. FRANCISCO QUESADA: En el programa de becas institucionales hay \$6.4 millones y señalados \$1.5 para activo y \$3.2 para pasivo. ¿No interesa más a la Institución fortalecer el activo que el pasivo? Está establecido en la página 11, y dice que este activo va para treinta funcionarios, para programas de capacitación. Como política institucional, me parece que debiera revisarse el fortalecer la partida de activos, porque son los intereses específicos de capacitación para la Universidad. Con el pasivo, ciertamente se logra mayor profesionalización para los funcionarios de la Universidad, pero no necesariamente en función de los intereses propios que tiene la Universidad. Creo que sería pertinente revisar este tipo de política institucional.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay un asunto de compromisos que debíamos reservar. También esas capacitaciones de grupos de funcionarios tienen dos ventajas 1) más gente participa y 2) son más baratos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece que desde el punto de vista de planeamiento institucional debiera buscarse un equilibrio en la política.

Pregunta si la casa de don Jesús Jiménez se compra porque es la casa de don Jesús Jiménez, o porque es un negocio para la Universidad.

SR. GUILLERMO VARGAS: Una cosa implica la otra, de alguna manera, porque es la casa en la que está en este momento trabajando la Universidad con el Centro Universitario. Es una casa muy amplia, con terrenos bastantes grandes. El problema únicamente es que es patrimonio nacional. Eso permite que incluso la Asamblea Legislativa y los diputados hayan aportado dinero a la Universidad para que la Universidad la pueda adquirir.



14

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En realidad es un negocio redondo. Don Jorge Rossi nos ha dado un millón de colones. Considero que es posible conseguir con los diputados de Cartago mayor ayuda. Es un lote de cerca de 2.200 m., muy bien ubicado, que se vende al valor de Tributación Directa. Considero que es bueno para la Universidad contar con él. Lo podemos conservar por el valor histórico que tenga, pero con los aportes pagaremos por esta compra lo mismo que estamos pagando por alquiler.

SR. FRANCISCO QUESADA: En relación con becas a estudiantes, pregunta si es posible que la Contraloría apruebe los \$10 millones de becas sin un proyecto de gastos.

SR. FERNANDO BOLAROS: Se puede decir que se ejecutará en el momento en que haya un proyecto de becas aprobado por este Consejo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De los \$10 millones de becas una buena parte es un tipo de presupuesto que se ejecuta por no recibir el fondo. Habrá algunos casos en que efectivamente la Universidad lo persiba, por ejemplo respecto al primer semestre si todo no está listo algunos alumnos habrán cancelado los fondos. Por eso yo proponía la idea de que ese monto se capitalice así como al final si nosotros no dimos los \$10 millones, sino solo \$7 millones y quedaron \$3 millones, entonces mantenemos ese fondo como real. O sea, \$3 millones reales que se siguen capitalizando para el año siguiente. Así es como funciona, se proponen \$10 millones de ingresos para eso contra \$10 millones de gastos, y éste se va marcando en el momento en que se deja de percibir.

SR. FRANCISCO QUESADA: La última preocupación es que no veo que en Ambientales se financie la Revista Biocenosis.

SR. GUILLERMO VARGAS: Está en la Editorial

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos dado una vuelta sobre el aspecto global del presupuesto y han habido varias observaciones que se han hecho y explicado, tales como lo del 30% de ingresos de Extensión, el crecimiento del presupuesto de la Dirección de Docencia, el logro de las metas, el plan anual operativo, lo referente a las consultas que se hicieron para los recortes y que los \$10 millones de becas efectivamente se destinen a los alumnos. Se puede establecer una norma para capitalizarlos, la recomendación de que se evalúen los objetivos logrados del Plan de Desarrollo 86-90 y la recomendación de que se revisen contratos por honorarios para prácticas dirigidas y tesis, para determinar efectivamente la conveniencia institucional de ese sistema. Además las observaciones que se le han aclarado a don Francisco sobre lo de becas, si la publicidad sigue incrementándose y tomaremos en cuenta esa recomendación de que en un futuro pueda hacerse la publicidad de la Universidad por escuela y carrera.



No puedo prometer a este Consejo que el año entrante podamos comenzar rápidamente con eso porque las cuñas son efectivamente muy caras. Entonces una de las ideas que teníamos es que tal vez cada año se pudiera hacer una cuña o dos para que vayamos creando un banco de cuñas distintas que se podrían utilizar para publicidad en este sentido. También la recomendación de que se vaya incrementando el activo en becas y disminuyendo progresivamente el pasivo, así como vamos saliendo de los compromisos que ya tiene adquirida la Comisión de Becas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Como eso queda de manera genérica y no se dice hacia donde va, quisiera pedirle que todas estas recomendaciones las pueda canalizar el Vicerrector de Planificación para que puedan ser atendidas y se puedan realmente considerar, de manera que no se pierdan aquí sin tomar un acuerdo determinado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las vamos a elaborar en un pequeño resumen que se tomen todas efectivamente como un acuerdo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera recordarle a este Consejo que el 6 de setiembre de 85 fue aprobado por este Consejo Universitario una moción sobre la ejecución y el seguimiento del Plan de Desarrollo. Fue en el acta 563-85 del 6 de setiembre. Es importante mencionar que esta moción nunca se ha podido ejecutar. A pesar de que está aprobada por el Consejo Universitario nunca se ha podido ejecutar la revisión y la elaboración del Plan Operativo. Aquí se pedía por ejemplo, que la Oficina de Presupuesto y finanzas era la responsable de formular y evaluar el presupuesto con base en el Plan Anual Operativo. Ya algunos miembros de este Consejo salen y esto nunca se cumplió.

Quisiera que, dado que aquí se ha dicho que para el año 91 se va a trabajar en alguna forma, con las intenciones que aquí se han mencionado, se considerara esta moción que fue aprobada por este Consejo en esa fecha, y se encargue a don Guillermo que la tenga presente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estas recomendaciones de carácter macro que se han hecho podemos añadirlas a las normas presupuestarias que se han venido dando y del cual don Guillermo tiene el listado, para que comencemos a trabajar en la implementación de las mismas. Ahora vamos a pasar a la parte micro de este presupuesto.

SRTA. LIGIA MENESES: No tengo coincidencia entre las justificaciones y las partidas que están aquí y el resumen. Por ejemplo la de la Oficina Financiera, alquileres no se si queda en 4.112 o en 4.447. También me pasa igual con telecomunicaciones, servicio de correos, energía eléctrica.

SR. GUILLERMO VARGAS: Financiera fue una de las Oficinas a las



18

que en principio se le respetaron todo lo que era agua, corriente, pensando que como hay que pagarlo uno cada mes, tenemos tiempo de recuperarnos en el año, pero luego le retribuimos. La suma más alta es la verdadera. Acabo de detectar que cambiamos las hojas de justificación, pero en algunas versiones no las tienen cambiadas.

SRTA. LIGIA MENESES: En la página 22 la justificación de la partida 134 no está escrita.

SRA. MABEL LEON: Está incluida en la 144, que se refiere a lo mismo.

SR. RODRIGO BARRANTES: En el 85 se había hecho un plan para los servicios especiales en los centros universitarios que venían trabajando con un plan de dotación de recursos progresivo. Esto se suspendió con el plan de emergencia, pero este ya terminó. Mi pregunta es si se van a incluir las plazas que se habían hecho en el estudio de nuevo o si tenemos que seguir trabajando con el plan de contratación por servicios especiales.

SR. GUILLERMO VARGAS: El personal correspondiente a servicios especiales que se origina en el plan de emergencia, que significaba \$3 millones anuales, ese plan se acabó. Hay un plan de dotación de recursos a los centros universitarios y éste se está cumpliendo en los tiempos que están establecidos. Hubo una variante transitoria que era dotar de recursos adicionales para el plan de emergencia para cubrir una población superior a la normal. Al acabarse eso, la decisión fue suspender esa dotación especial para esos recursos.

SR. RODRIGO BARRANTES: En la página 60 de la Dirección de Docencia, lo que son tiempos extraordinarios para la Oficina de Operaciones, esta partida fue la que le solicité a la Rectoría reforzar para poder sacar los trabajos que tienen que hacerse de un día para otro, porque los exámenes entran un día y al siguiente día tienen que ser repartidos. En ésta se nos recortaron \$755.000, según el Jefe de Operaciones con la suma de \$450.000 no se va a salir en el año.

SR. GUILLERMO VARGAS: En tiempo extraordinario está especificado para qué es. Es para el pago de los profesores encargados de los cursos de verano, tutoría presencial en los días feriados y personal administrativo en los días feriados.

SR. RODRIGO BARRANTES: Según don Ricardo con esta cantidad no salimos.

SR. GUILLERMO VARGAS: Eso corresponde a la estimación que se hizo.



19

SRA. MABEL LEON: Eso responde a un gasto. Más bien está alto respecto al gasto porque como se unió, entonces se dejó un margen más alto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Hay que recordar que don Ricardo León tomó la jefatura de Operaciones cuando ya se había trabajado a nivel presupuestario para la Oficina de Operaciones y la Dirección de Docencia. Por lo tanto, supongo que la revisión que él está haciendo en este momento no se ajusta a lo que tiene ahora planificado. Aún más, de acuerdo con la declaración que indicó el Sr. Rodrigo Barrantes, lo que yo concluyo es que la Dirección de Docencia, cuando tenía que presentar el Plan Operativo para 1990 no consideró precisamente por servicios especiales la situación de Centros Académicos. Este es el caso concreto que tiene en este momento y por lo tanto no hay dinero para esa partida.

Yo haría una solicitud al Consejo Universitario para que cualquier situación que no esté cubierta con las necesidades que ahora podría tener don Ricardo León, se pueda considerar en la primera modificación externa de 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es lo que normalmente hacemos, no necesariamente en la primera modificación, sino en una de las primeras o cuando se ocupe. Efectivamente en ningún año el presupuesto que se aprobó aquí fue al final, sino que se han hecho modificaciones. En el caso de la Dirección de Docencia tuvo hasta el 50% más en una de las partidas el año pasado en una de las modificaciones. Se considerará obviamente los ajustes del caso.

SR. GUILLERMO VARGAS: La Oficina de Operaciones en ese rubro en el que presupuestamos \$450.000 solicito \$126.000.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto al transportes dentro del país y considerando que algo importante es el despazamiento de los tutores a los Centros. En eso nos rebajaron casi \$600.000. Dice don Ricardo que con \$780.000 históricamente nunca se ha hecho con esa labor mucho menos ahora. Rebajaron \$570.905 en Transportes dentro del país. Recuerden que originalmente nosotros hicimos el presupuesto por escuelas y ahí se consignó esa cantidad.

SR. GUILLERMO VARGAS: Lo que corresponde a transportes, desde el año pasado, incluso lo pusimos en el presupuesto de este año, va en la Oficina de Ciencias del Hombre que es la actual Oficina de Operaciones y esta es la solicitud en la partida 144 de la actividad 4.40.157 de la Oficina de Operaciones que fue por \$90.000 la solicitud.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso hay que tomar nota de la observación, que no se vean afectados los transportes dentro del país en su debido momento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

SR. RODRIGO BARRANTES: Por último, hay un compromiso de la Universidad con algunos de los convenios que tiene de 100 pupitres. Eso tampoco se presupuestó, yo sé que fue en el momento en que don Ricardo se fue de Centros Universitarios y la persona que llegó no se enteró de eso. Es para que nos autoricen después que eso se presupueste, porque es un compromiso de la Universidad.

Creo que tanto lo de los pupitres como lo de transportes, tiempo extraordinario y los servicios especiales para los Centros, debe contemplarse en una modificación.

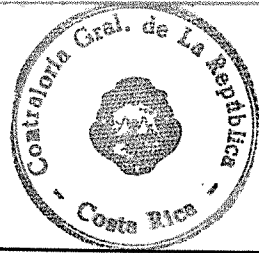
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que utilizar lo mejor posible la jornada de los funcionarios ahí. Una cosa que le indiqué a don Rodrigo y a don Ricardo León es que no tiene mucho sentido aumentar jornadas en los Centros Universitarios para funcionarios que solamente pueden trabajar viernes, sábados y domingos, y que más bien eso se vaya evitando, de tal manera que a veces se le requiera personal auxiliar, al cual no hay que pagarle en términos de tiempo extraordinario, que lo hace mucho más caro para reducir eso a las proporciones que realmente debe tener.

SR. FERNANDO BOLANOS: En relación con seminarios de docencia de la página 10 tengo dudas. ¿Qué es eso?

SR. RODRIGO BARRANTES: Hay una primera conversación con don Miguel Casas Armengol para que el libro que él hizo sobre introducción al estudio de la educación a distancia, se pruebe aquí y se siga utilizando. O sea, es un libro que se puede utilizar ya sea para inducción al personal que llega a trabajar, para autores, para periodistas, estudiantes, posgrado, etc. La idea es que él o una persona muy allegada a él forme a unos monitores y después estos comiencen a hacer los cursos a las diferentes escuelas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Efectivamente es parte de esto. Hay este curso que durante la celebración del Seminario Iberoamericano, hablamos con don Miguel Casas y don Gustavo Carreras. El monto inicial realmente no es mucho pero la UNA de Venezuela ha expresado mucho interés en colaborar con nosotros. Esto permite formar un equipo para que la Universidad dé capacitación. Además de eso estarían estos cursos que darían esas escuelas que también es una forma de iniciar otro proceso de desarrollo dentro de las escuelas.

El seminario que se va a realizar en Venezuela también está contemplado en la página 12, donde dice Becas a funcionarios para el Congreso Mundial de Educación a Distancia a celebrarse en octubre del 90, por \$1.400.000. Además, se está haciendo esfuerzo por lograr ayuda de otros organismos que pudieran llegar a complementar ese monto para que más personas puedan asistir.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

SR. FERNANDO BOLAROS: La otra consulta es sobre honorarios y consultorías en la Dirección de Planeamiento Administrativo. En primer lugar honorarios para diseños del software y en segundo lugar consultoría para el diseño Software. Tengo entendido que el año pasado se puso una partida superior a ésta para la elaboración del software. Quería preguntar si esto no debería tener un poco más de coordinación con Sistemas, sobre cuál tipo de software es el que se quiere contratar porque si no podría existir la posibilidad de que se dé una duplicidad. Creo que el año pasado fue de alrededor \$300.000.

SR. GUILLERMO VARGAS: Esto básicamente está destinado al uso de las redes y no se duplica por la naturaleza del trabajo. Hay un informe que se está elaborando sobre lo que se ha venido aplicando en esto, y lo que hace es complementar el trabajo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se presupuestó hace un año para el 1989, los dineros vienen ahora a complementar lo que se ha hecho. Pregunta si se ha hecho algo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Contesta afirmativamente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación sobre ingresos, de la página 2, en lo que corresponde a "Servicios Académicos". Dice que se van a dar 40 cursos de capacitación se menciona 6 cursos UNED- Ministerio de Educación Pública, ¿a qué clases cursos se refieren estos últimos?

SR. LEONARDO ZURIGA: No tenemos ninguna explicación sobre cada uno de los cursos, esto es información que nos envía la oficina de Extensión.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si quisiera solicitarle al señor Rector que en otra oportunidad me pueda informar a que se refieren estos seis cursos de UNED-Ministerio de Educación Pública.

En la página 4 donde dice Derechos de matrícula - Cursos de Verano, donde dice 1.800 cursos no debería ser 1.800 estudiantes.

SR. LEONARDO ZURIGA: La estimación es sobre los cursos que se matriculan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es para estudiantes de 1991, 1800 cursos puede ser 600 alumnos a razón de tres, 900 a razón de dos o 1000 a razón de uno.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 1 de Egresos, en la partida 132 ¿no necesita justificación?

SR. LEONARDO ZURIGA: Como son partidas muy corrientes se da en la siguiente partida 144.



22

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Siguiendo la política que se siguió este año, se colocó una partida en el Consejo Universitario y el destino específico se determinará en el transcurso del año. Creo que va a haber una propuesta de una posible utilización de estos fondos con respecto a convenios que tiene la Universidad con la UNED de España o México con el objeto de que se participe en una actividad muy importante que se realizará en marzo del año entrante. Recientemente se estuvo hablando de esto y posiblemente el señor Rodrigo Barrantes en una oportunidad próxima estará haciendo un planteamiento al respecto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 4, partida 020 "Honorarios", es una información que solicito al señor Rector. Esto se hizo el año pasado, qué se ha hecho al respecto porque lo veo otra vez para el año 1990. Se trata de traducción de libros de la Open.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos hecho el esfuerzo para que la Open de Inglaterra nos envíe el material. No obstante hemos mantenido esta partida por dos razones. Una la posibilidad de comenzar la traducción de ese material y la otra la visita que hizo un médico de la Caja Costarricense del Seguro Social especializado en el área de Andragogía y la Open University está realizando un programa. El conversó con ellos y con funcionarios de los Estados Unidos, de la posibilidad de que vía Caja Costarricense Seguro Social-Open University y UNED se pudieran utilizar esos materiales para iniciar un programa de Andragogía a nivel nacional. De lograrse esto ahí tendríamos algo con que iniciar.

Se ha encontrado que el espíritu mercantil de los ingleses hace un poco difícil el que se ponga en marcha un asunto que me parece es de provecho. Como ejemplo. En Estados Unidos ellos vinieron a establecer la educación a distancia con la idea de vender textos, crear un mercado para vender sus textos. Los norteamericanos comenzaron rápidamente a usarlos y dijeron como vamos a usar esos si tenemos mejores y comenzaron con sus propios textos.

Creo que la Open de Inglaterra es una entidad que definitivamente tenemos que reconocer su capacidad y su excelencia, en esto no ha querido ceder lo suficiente para los países en desarrollo que nos podrían prestar más facilidades.

SR. FERNANDO BOLAROS: Esto está en traducciones o es de traducciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es para pagar. Si ellos nos envían el material hay que hacer un depósito, se les hace el depósito para un determinado número de ejemplares, que ya se había establecido, esto es para el pago de derechos de autor en el caso de que la UNED lo haga y la otra parte es para iniciar la traducción de parte nuestra.



SR. GUILLERMO VARGAS: Quisiera adicionar, si bien está especificado, esta partida si no tuviera ese uso que se le está señalando aquí, hay un convenio concreto con la FernUniversität alemana, en el que ellos nos dan uno de los textos para que ser traducidos. A raíz de la visita del funcionario de esta Universidad que vino el año pasado el Dr. Bartres que se reunió en ese momento con algunos coordinadores de carrera, en particular con la carrera de Rehabilitación, la coordinadora en ese momento señaló dos materiales que podían ser fácilmente utilizados. Al Rector de la Universidad le solicité la autorización para traducirlos y nos nos cobra nada, ya mandó la nota con la autorización, se trasladó a la Rectoría y ésta a la Dirección de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para efectos de este año, podría haber una modificación interna en donde se va a autorizar que se traduzca el material en matemáticas de la Universidad de Quebec.

SRA. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me parece es que si se puede trasladar ese dinero para otro tipo de trabajo, que se haga y no se quede presupuestado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es el último año en el que se presupuesta este dinero, sino se destina a otro proyecto parecido.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 5 y 6 si lo que se presupuesta en la partida 199 en la Rectoría tiene que ver con la 290, o sea, si guardan relación.

SR. LEONARDO ZURIGA: La 290 es para gastos de recepción y la partida 199, es cuando hay un convenio, en el que hay que pagarle a extranjeros alimentación y hospedaje.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos convenios con la Universidad de Honduras, El Salvador y creo que si se pueden originar pasantías, que podamos atenderlos mientras estén aquí.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 7, partida 660 se menciona el porcentaje 1.71667% qué es.

SR. LEONARDO ZURIGA: Es un porcentaje que viene a ser un promedio de las cuotas que en los últimos años han venido aplicando sobre los gastos administrativos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 8 partida 110. Aquí se separa lo que es para libros que son \$1.2 millones, pero hay \$1 millón que se asigna para cumplir con objetivos de difusión, publicidad e información...". Entiendo que fuera de la que hace por tele visión, se está haciendo difusión por radio, o es la que hacía antes Programas Docentes o cuál es?



24

SR. LEONARDO ZURIGA: Se deriva de las dos subpartidas, porque una está referida a radio y televisión y la otra a otros medios como periódicos.

SR. FERNANDO BOLANOS: La suma de \$1.2 millones que se destina a publicidad de libros es en respuesta a un acuerdo del Consejo que se iba a asignar un porcentaje. Lo veo un poco bajo en términos absolutos

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Recordemos que la divulgación y publicidad cuando se hizo por radio y televisión, se hizo mediante una autorización de este Consejo que se tomó del superávit y arregló la modificación correspondiente. El año pasado también y este año viene en el presupuesto, aunque puede ser fortalecido de esa manera, pero ya se está estableciendo el que haya una publicidad más masiva de la Universidad y no simplemente fondos para realizar los concursos, que eventualmente puede quedar consolidado el gasto real que requiere la Universidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 20 se menciona la partida 199 por \$100.000 para terminar la depuración de la información de estudiantes..." En el año 1985 se aprobó un plan sobre esta depuración de información de estudiantes y se dijo que se realizaría en un período de dos años máximo, sin embargo tenía entendido que se habían extendido por algunos problemas que se presentaron sin embargo llevo cuatro años viéndolo en el presupuesto y quiero saber que se ha hecho al respecto.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hice la consulta, porque tenía una impresión muy semejante. Esto se debe a que el programa original con el que hemos venido trabajando tiene una estructura tal que se depura pero la nueva información que le incorpora vuelve otra vez a convertir en impuro el programa, incluso los datos iniciales, es un proceso que hay que cambiarlo completo. Se va depurando y la nueva información debe ser depurada. Pregunté si esto seguía así y la respuesta fue que no, que se está elaborando un sistema nuevo que recogerá toda esta información, colocar un nuevo sistema y se elimina el problema, incluso esto está generando dificultades en la Oficina de Registro, porque como esos sistemas están dentro de los datos de los estudiantes para emitir una certificación se dura hasta media hora.

SR. RODRIGO BARRANTES: Recibí una nota de la señora Guiselle Hidalgo Jefe de la Oficina de Sistemas en la que dice que no les van a volver a dar mantenimiento a la computadora porque ya no existen respuestos, que vamos a tener que alquilar una máquina o nos vamos a quedar sin sistema en toda la Universidad.

Creo que es importante ponerle mucha atención a este asunto. No sé cómo vamos a resolver este problema y no podemos esperar a quedarnos sin sistema.



25

SR. GUILLERMO VARGAS: Es cierto que la máquina está llegando al final de su vida útil, es cierto que no nos dan mantenimiento y es cierto que si todo esto se mantuviera en el primer semestre la estimación de la señora Hidalgo es que todavía los problemas se pueden salvar, pero en el segundo semestre tendríamos que alquilar equipo, tenemos 6 meses de margen para resolver el problema.

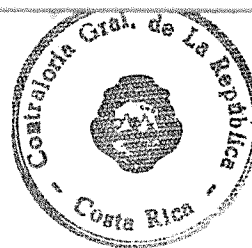
En presupuesto está el dinero para comprar del equipo central de cómputo. Hace un año tuvimos la dificultad cuando solicitamos a la Contraloría General de la República que nos autorizara comprar a pagos y nos dijeron que no. Entonces este año nos dimos a la tarea de contener este dinero. El problema es que si lo hacemos por licitación pública en caso extremo podemos llegar hasta dos años, esto significaría que cuando tenemos que alquilar equipo que consume tres cuartas partes de los ahorros que tenemos para el equipo nuevo. Solicitamos a la Contraloría que nos permitieran la licitación privada y nos dijeron que la ley era muy rigurosa, pero que había casos excepcionales que podían permitirnos un cambio de oferente. El estudio se hizo y precisamente el día de ayer estuvimos conversando con el Director de Licitaciones y le presentamos las dificultades de orden técnico y económico, él quedó de estudiar el asunto y lo vimos muy positivo. Tenemos un precedente ya que a otra Universidad se le autorizó una licitación por orden de \$32 millones, la nuestra es por \$11.8 millones, pareciera que la posición de la Contraloría es muy positiva, si esto fuera así y se autoriza la licitación privada en seis meses podemos tener el equipo y salvamos la dificultad planteada.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 33 partida 068 Tiempo extraordinario. Quiero solicitar información a pesar de que ya lo había mencionado cuando aprobé el presupuesto este año, cuál es el comportamiento que tiene esta partida, me llama la atención porque es un rubro que constantemente es considerable y desconozco si el crecimiento porcentual se mantiene o si hay un crecimiento constante. Solicitaría una revisión al respecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este rubro que por el momento se debe decir que es creciente. Uno de los elementos en este son los viajes de fines de semana de los choferes y en la medida en que los salarios de ellos hayan ido aumentando en esa medida el tiempo extraordinario de ellos aumenta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que con la nueva idea de venta de paquetes fijos habrán muchos viajes que no se tendrán que hacer durante la semana, estos bajaría un poco los costos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso podría reducirlo de igual manera que si nosotros estuviéramos en condición de contratar choferes lo podríamos contratar con un horario distinto, de tal manera que trabajen de martes a domingo y que tengan el lunes libre, y por el momento los choferes han sido bastantes estables entonces no ha habido cambios, pero cuando esto se presente se tomará en



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

cuenta para que atiendan las necesidades de la Universidad en uno de los campos que más se necesitan que es el fin de semana.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En marzo del año entrante cumpla cinco años de estar como miembro de este Consejo y se ha estado durante estos cinco años comentando la idea de hacer contratación de personal en el caso de los choferes con un horario especial. Lamentablemente me voy y nada se ha hecho al respecto en ese sentido, sería bueno que en algún momento se llegara a concretizar algo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si nosotros queremos cambiarle el horario a los choferes no podemos hacerlo. Si alguno se jubila o se retira, sería ahí donde se complementaría esa idea o cuando ellos pasaran a otros trabajos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 51, partida 021 Derechos de Autor. Creo que algunos de esos materiales no se van a llegar a concretar, quisiera que se lleve un control en ese sentido, con las nuevas políticas que ha aprobado el Consejo Universitario me temo que muchos de ellos no se van a concretizar.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece que es interesante tener esto aquí, porque la mayor parte de las veces esto forma parte del superávit.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En algunos casos, si no se contratan forman parte del superávit. Normalmente esto forma parte del superávit específico de las apropiaciones, esto no es que le permite a la unidad sacar todas estas unidades en ese periodo sino que las va poder contratar en algunos casos, pero el periodo de entrega puede ser al año siguiente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo mencioné porque si se establecen algunos objetivos anuales y al final se hace una evaluación de esos objetivos se podría medir realmente cuáles son los logros que se ha tenido y esto es importante que se haga.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que los derechos de autor en cada año aparecen los que se van a pagar, en vez de los compromisos que se van a adquirir, eso es un objetivo que pensamos lograr en el futuro, pero por el momento como se tiene una serie de compromisos adquiridos y que se mantienen en el presupuesto, se está añadiendo esto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 53, partida 20 sobre el recurso asignado para la traducción de dos programas de radio y dos de televisión a dos certámenes internacionales, quisiera saber si es la Universidad la que va a participar como parte de un plan operativo de una oficina.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es la Universidad, obviamente lo hace por medio de personas que lo van a realizar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Solicito una explicación sobre la Justificación de Relación de Puestos, partida 008 de la Dirección de Investigación. Lo que se piensa es concretar la idea de que algunos funcionarios de otras dependencias se trasladen a la Dirección de Investigación temporalmente para que hagan trabajos específicos en esta Dirección. Obviamente las situaciones se tendrían que hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea no es que se creen plazas permanentes sino que se tenga el fondo para sustituirle a la unidad académica a la cual se le autoriza el trabajo de investigación que sustituya durante el tiempo que se aprueba esta investigación a ese personal, porque creo que realizar investigación en forma voluntaria no conduce a nada o conduce a que las oficinas estén prestando funcionarios y eventualmente no pueden cumplir con sus obligaciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Mi objetivo no era averiguar si se iban a hacer nuevas contrataciones sino trasladarlas para que se realicen este tipo de investigaciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se hace en el siguiente sentido. Si a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se le aprueba un proyecto y esto requiere a dos personas en un cuarto de tiempo por seis meses, este fondo permite que se sustituya a esa persona por esos seis meses, o por lo contrario que se pague a esas dos personas por esos seis meses el cuarto de tiempo y la unidad académica nombre a una persona en forma interina.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En plazas nuevas viene solamente una para la Biblioteca. ¿Esto tiene la aprobación respectiva del Consejo de Rectoría?

SR. GUILLERMO VARGAS: Contesta afirmativamente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber ¿qué son plazas matrices sujetas a desagregación?

SR. LEONARDO ZURIGA: Son plazas de tutor y dependiendo de las necesidades de contratación esas plazas se desagregan por ejemplo en dos medios tiempos o dos cuartos de tiempo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunto esto porque antes no se podía hacer ¿ahora si se puede hacer?

SR. LEONARDO ZURIGA: La Contraloría General de la República en algún momento siempre exige esta información y autorizó esas plazas determinadas, cualquier plaza nueva que se quiera desagregar hay que enviársela a ellos.



28

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Estas plazas si se pueden desagregar?

SR. LEONARDO ZURIGA: Sí, estas son las que están autorizadas y muchas de estas están ocupadas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Había escuchado el argumento de si un tutor ocupaba un medio tiempo en un tiempo completo no se podía utilizar el otro medio tiempo.

SR. LEONARDO ZURIGA: De hecho hay varios tutores que utilizan un mismo código.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es conveniente que la Oficina de Presupuesto y Finanzas haga el esfuerzo por lograr que la Contraloría General de la República nos dé la misma ventaja que tiene las otras Universidades, que es desagregar todas las plazas que son de profesionales especialmente la de profesores.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La última consulta es con respecto al Cuadro 7 "Número de Plazas Simples y a tiempo completo clasificadas según denominación de clase". Me interesa la parte profesional. Por ejemplo, se menciona el código 164 Coordinador de Centros Académicos, por qué esto no tiene código de profesor. Con respecto al código 257 Investigador no sabía que existiera una denominación de clase de Investigador. Luego vienen los códigos 254 y 229 Jefe de Escuela y Jefe de Oficina separados, quiero saber por qué se hace esa separación si en realidad son jefes de oficina. En el código 255 se menciona Profesor y hay vacantes 15 plazas. Tengo la siguiente consulta ¿se tienen presentes en estas vacantes las plazas de regreso para los actuales Jefes de Escuela y Director de Docencia después que terminen su período? Quisiera que se guarden esas provisiones para que no haya problema después de esas vacantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La plaza puede estar ocupada y no vacante y no es de la persona que la está ocupando porque la persona que la está ocupando puede tenerla en forma interina o en propiedad, si la tiene en propiedad además de no estar vacante tiene un dueño, puede estar vacante pero no estar utilizada por el propietario de esa plaza y en esto la Oficina de Recursos Humanos lleva el control. Con respecto a todo el personal que está nombrado a plazo indefinido tiene su plaza segura al regresar a su puesto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No sé si estas vacantes son vacantes porque tienen permiso sin goce de salario y no se sustituyeron, etc, pero mi preocupación es si se están tomando las provisiones para las plazas de regreso de los Jefes de Escuela y Director de Docencia una vez que ellos terminen el período para el cual fueron nombrados. Lo hago porque ya después no voy a estar aquí y no quiero reclamos en ese sentido.



29

Tengo otra preocupación. En el código 255 se habla de Profesor y 158 de Tutor, me pregunté inmediatamente quiénes son profesores y quiénes son tutores. Concluí que todos los compañeros que tengan una jornada inferior a medio tiempo o sea los que tienen un cuarto de tiempo siguen siendo tutor y los que tienen una jornada superior a medio tiempo serán profesores. Si la respuesta es afirmativa con respecto a esto, tengo una preocupación y se la hago al señor Rector y a la Administración. 1) Lo que nosotros aprobamos sobre Cargas Académicas, para el profesor, entonces solamente es válido para una parte de los funcionarios de la Dirección de Docencia, 2) lo que aprobó el Consejo de Rectoría sobre Cargas Académicas también, solamente es válido para una parte de los funcionarios de la Dirección de Docencia, todos los tutores de 1/4 de tiempo deben ser tratados exactamente iguales como venían siendo tratados anteriormente con lo que era carga académica y no con lo que aprobó recientemente el Consejo de Rectoría. El CONRE Normas de la Distribución de la Carga Académica para los profesores universitarios de la Dirección de Docencia en la UNED y lo que el Consejo Universitario aprobó fue las tareas típicas para el profesor. Esto es muy importante ya sea para que el Consejo de Rectoría tome las previsiones del caso, pero es muy claro que de acuerdo con este presupuesto, los compañeros de la Dirección de Docencia de tutor de 1/4 de tiempo no pueden ser tratados con las mismas normas que son tratados los compañeros que se les asignado algunos de cursos.

SR. RODRIGO BARRANTES: Si se va a revisar este cuadro se deberían revisar los nombres. Estoy de acuerdo con lo mencionado por la señora Marlene Víquez. Dice "Administrador de Centro Académico" y es "Administrador de Centro Universitario", "Coordinador de Centro Académico" y es "Encargado de Centros Universitarios", "Tutor" y es "Profesor", no dice "Director de Escuela" ni se menciona "Jefe de Operaciones". El director de escuela no se puede colocar dentro de los directores porque es para efecto de nombre, creo se debe colocar una nueva nomenclatura que diga "Director de Escuela"

SR. GUILLERMO VARGAS: No sé cuál es la posición. Me parece que es que cambie la clase de tutores por profesores o los que están de acuerdo con lo mencionado por la señora Marlene de mantenerlo de esta manera.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La posición es ésta: 1) Todos los tutores ahora son profesores, 2) el nombre correcto de los Directores de Escuela, es éste nombre pero para efectos salariales son Jefes de Oficina o Jefes de Escuela, tiene que aparecer separado de la otra categoría. Tiene que crearse una que diga Director de Unidad Académica y la de Director de Escuela que está dentro del mismo rubro de Jefe de Oficina.



SR. FERNANDO BOLAROS: En este momento existen dos categorías para los que administran los Centros Universitarios: el Encargado y el Administrador Centro Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer una aclaración porque creo que me expliqué mal. Mi objetivo es que si un tutor de 1/4 de tiempo se da cuenta de que él sigue siendo tratado administrativamente como tutor tiene todo el derecho de reclamar las normas anteriores sobre carga académica, esa es mi preocupación y actualmente el Consejo de Rectoría tiene aprobadas normas únicamente para los profesores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es un error, ellos son profesores universitarios, aunque hay una reglamentación sobre profesores de jornada especial, que viene en una propuesta del señor Fernando Castro y algunas modificaciones conforme este Consejo lo había solicitado, esto todavía no se ha visto. El acuerdo del Consejo Universitario sí los cubre a ellos y corregiremos la nomenclatura antes de enviarlo a la Contraloría General de la República.

Habiendo revisado el Presupuesto Ordinario de 1990, quisiera que este Consejo Universitario ratifique las Normas Presupuestarias del año pasado junto con las recomendaciones macro que se hizo y para efectos de que queden claras se va a transcribir para analizarlas en la próxima sesión.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Guillermo Vargas, Leonardo Zúñiga y Mabel León.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico 1990 y se autoriza su ejecución tan pronto sea aprobado por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

* * *

Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 13 de noviembre de 1989 a las 9 a.m.

* * *

Se levanta la sesión a la 12:30 horas.

Celedonio Ramirez

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR